



Expte. **C-11-18 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION.** Eleva Proyecto de Resolución Ref.: Declarase de Interés Municipal el ciclo de eventos "Pasillo del Arte del HCD año 2018".-

VISTO:

La importante concurrencia de público en general a las muestras colectivas e individuales presentadas en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante en el marco del ciclo de eventos "Pasillo del Arte del HCD año 2017".-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de dotar a las mismas de un curador, a las obras de arte exhibidas de un acondicionamiento adecuado y al público participante de una recepción de bienvenida acorde a la calidad del evento, disponiendo de partidas afectadas a tal fin.-

Que se elaboró el cronograma de inauguración para los próximos meses resultando las siguientes fechas adjudicadas:

Mes de abril: Muestra individual.-

Mes de Mayo: Muestra grupal.-

Mes de junio: Muestra individual.-

Mes de julio: Muestra grupal.-

Mes de agosto: Muestra individual.-

Mes de septiembre: Muestra temática y una muestra individual.-

Mes de octubre: Muestra individual.-

Mes de noviembre: Muestra colectiva.-

Mes de diciembre: Muestra colectiva.-

Que la comunidad artística y los vecinos en general de Pergamino se han apropiado de los pasillos de este H.C.D. como un espacio más de encuentro con las artes.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día martes 27 de febrero, con el Cuerpo constituido en comisión, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal los eventos a realizarse en ----- el marco del Ciclo de Arte 2018 según el siguiente cronograma, que queda sujeto a modificaciones en caso de ser necesario.-

Mes de abril: Muestra individual.

Mes de Mayo: Muestra grupal.

Mes de junio: Muestra individual

Mes de julio: Muestra grupal.

Mes de agosto: Muestra individual.

Mes de septiembre: Muestra temática y una muestra individual.

Mes de octubre: Muestra individual.

Mes de noviembre: Muestra colectiva.

Mes de diciembre: Muestra colectiva.

ARTICULO N° 2.- Dispónese la naturaleza Municipal del gasto y autorízase ----- la erogación con motivo de realizar la reinauguración de una nueva edición del Ciclo pasillo del Arte 2017.-

ARTICULO N° 3.- Los gastos inherentes se atenderán con cargo a las partidas ----- presupuestarias específicas.-

ARTICULO N° 4: Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.-

ARTICULO N° 5: De modo excepcional, exceptúase al presente de lo prescripto en ----- el Decreto N° 7483/16.-

ARTICULO N° 6: De forma.-

PERGAMINO, 28 de febrero de 2018.-

RESOLUCION N° 2722/18


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO